



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 134-2016- GADPCH

Sr. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificación No. C.F 087-2016, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.08.11.000.0602.60.001.0000.0000.0 COMPRA DE TABLEROS – PROYECTO IMPLEMENTACION DE UNA FABRICA DE ADOQUINES EN LA PARROQUIA TIXAN.

Que, mediante Resolución Administrativa No.049-2016-GADPCH, Aprobé lo Pliegos del Proceso de Subasta Inversa Electrónica No.SIE-GADPCH-003-2016, para la ADQUISICION DE TABLEROS para el Proyecto: IMPLEMENTACION DE UNA FABRICA DE ADOQUINES EN LA PARROQUIA TIXAN, CANTON ALAUSI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO,


Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-003-2016, para la ADQUISICION DE TABLEROS para el Proyecto: IMPLEMENTACION DE UNA FABRICA DE ADOQUINES EN LA PARROQUIA TIXAN, CANTON ALAUSI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, se publicó en el portal de compras públicas el 15 de marzo de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 21 de marzo de 2016.

Que, en la fecha indicada en el cronograma del Portal para la presentación de las ofertas no se presentó ninguna oferta por lo que se hace imposible continuar con el proceso.

Que, el Art.33 literal a. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dice: Por no haberse presentado oferta alguna.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

RESUELVO:

Art. 1. Declarar desierto el Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-003-2016, para la ADQUISICION DE TABLEROS para el Proyecto: IMPLEMENTACION DE UNA 



FABRICA DE ADOQUINES EN LA PARROQUIA TIXAN, CANTON ALAUSI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, decisión que la tomo al amparo de lo dispuesto por el Art.33 literal a. de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dice: Por no haberse presentado oferta alguna.

Art.2.- Reaperturar el proceso de Subasta Inversa Electrónica con el No. SIE-GADPCH-012-2016, para la ADQUISICION DE TABLEROS para el Proyecto: IMPLEMENTACION DE UNA FABRICA DE ADOQUINES EN LA PARROQUIA TIXAN, CANTON ALAUSI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Art. 3.- Aprobar los pliegos del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-012-2016, para la ADQUISICION DE TABLEROS para el Proyecto: IMPLEMENTACION DE UNA FABRICA DE ADOQUINES EN LA PARROQUIA TIXAN, CANTON ALAUSI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

Art. 4.- Delegar a la Ing. Jaqueline Tapia, Técnica de Fomento Productivo del GADPCH, para que lleve adelante el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-012-2016, para la ADQUISICION DE TABLEROS para el Proyecto: IMPLEMENTACION DE UNA FABRICA DE ADOQUINES EN LA PARROQUIA TIXAN, CANTON ALAUSI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, decisión que la realizo al amparo del art. 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Se designe como secretaria a la Dra. Myrian Layedra Luna, Abogada de Sindicatura.


Art. 5.- Disponer a la secretaria publique los pliegos y la presente Resolución en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 20 de abril de 2016.


Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 134-2016- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO


Lit. Patricia Pérez P.
**SECRETARIA GENERAL DEL
GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**

